

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

## Acta No. 017 de 2023

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	05 de diciembre de 2023
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	Inicia a la 16:42 del 5 de diciembre y finaliza a las 17:30 del 07 de diciembre
<b>Reunión:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Citación a sesión extraordinaria no presencial
2.	Verificación de quórum
3.	Recurso de reposición contra fallo de primera instancia Exp. 013 de 2023
4.	Derecho de petición estudiante Proyección Profesional

## Desarrollo de reunión:

**1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 16:42 a.m del 05 de diciembre de 2023:

*“Apreciados consejeros:*

*Esta sesión extraordinaria tiene como objetivo la resolución de los casos que someto a su votación a continuación:*

*1. Recurso de reposición de la estudiante xxx, quien en proceso disciplinario Exp. 013 fue expulsada de la institución. Mediante correo electrónico del 4 de diciembre interpuso recurso para que el Consejo reconsidere la decisión adoptada. Se anexa copia del email para su análisis.*

*2. Derecho de petición del estudiante xxx Este caso llegó en el mes de octubre y había sido resuelto por Proyección Profesional, sin embargo, el estudiante insiste en que el caso sea estudiado y decidido por el Consejo Académico. Anexo carta del estudiante, trazabilidad, respuestas previas dadas por Proyección Profesional.*

*La sesión estará abierta para decidir estos dos casos hasta el 7 de diciembre a las 5:30 pm.*

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Atentamente”

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico y la remisión de voto por el mismo medio por parte de 8 consejeros.

**3. RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EXP. 013 DE 2023**

El consejo decide confirmar la sanción de expulsión de la institución toda vez que no se presentan con el recurso de reposición elementos nuevos que permitan adoptar una decisión diferente.

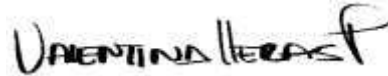
**4. DERECHO DE PETICIÓN ESTUDIANTE PROYECCIÓN PROFESIONAL**

Por 7 votos se decide acogerse a la respuesta dada previamente por Proyección Profesional toda vez que la misma fue de fondo y ajustada a la normativa institucional.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria